

NOTIFICACIÓN DE PRIVACIDAD

Liberty Community Services, Inc.
3 de Octubre de 2005

ESTA NOTIFICACIÓN DESCRIBE COMO INFORMACIÓN PERSONAL SOBRE USTED PUEDE SER USADA Y COMPARTIDA Y COMO PUEDE OBTENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN.

Liberty Community Services, Inc. (a quien se refiere abajo como “nosotros”) está obligado a mantener la privacidad de su información personal y queremos que sepa las prácticas que usamos para proteger esta información. Por ley estamos obligados por los términos de esta notificación. Nuestros empleados, voluntarios, afiliados y contratadores también están obligados a seguir los términos de esta notificación.

La información que es protegida por nuestras prácticas de privacidad y esta notificación es conocida como La Información Personal Protegida. La Información Personal Protegida incluye toda información que coleccionamos o mantenemos sobre un cliente o individuo deambulante que: (1) identifica directamente o indirectamente a un individuo en específico; (2) puede ser manipulado por un método razonablemente previsible para identificar a un individuo en específico; o (3) puede ser conectado con otra información disponible para identificar a un individuo en específico. Sólo podemos usar o compartir su Información Personal Protegida para el propósito y el extento descrito en esta notificación. La Información Personal Protegida que obtenemos tiene que ser relevante al propósito para el cual va a ser usado.

Reservamos el derecho de cambiar nuestras prácticas de privacidad y esta notificación en cualquier momento. Cualquier cambio a nuestras prácticas de privacidad y esta notificación serán efectivos para toda la información que mantenemos, incluyendo la información que hemos obtenido antes de hacer el cambio. Esta notificación es efectiva desde la fecha indicada arriba.

Obtenemos información personal directamente de usted para las razones que son explicadas en la declaración sobre la privacidad. Por ley o por las organizaciones que nos fundan podríamos ser obligados a obtener información personal. Otra información personal que obtenemos es importante para correr nuestros programas, para mejorar los servicios para las personas deambulantes, y para mejor entender las necesidades de las personas deambulantes o sin hogar. Sólo obtenemos información que consideramos apropiada.

El Uso y el Compartir de la Información:

Obtenemos la Información Personal Protegida de manera en que podamos proveer y coordinar servicios, obtener pagos o reembolsamiento por nuestros servicios, para completar funciones administrativas, para mantener expedientes estadísticas acerca de nuestros clientes y para las otras razones mencionadas en la notificación sobre la privacidad. Excepto en el caso de esta notificación, obtendremos su autorización por escrito antes de usar o compartir su Información Personal Protegida. A pesar de lo que se ha mencionado anteriormente, **PODEMOS USAR O COMPARTIR SU INFORMACIÓN PERSONAL PROTEGIDA SIN SU AUTORIZACIÓN POR LAS SIGUIENTES RAZONES:**

- **La Provisión de Servicios.** Podemos compartir o usar su Información Personal Protegida para proveer o coordinar servicios a un individuo.
- **Pago o Reembolsamiento.** Podemos compartir o usar su Información Personal Protegida para el propósito relacionado con el pago o reembolsamiento de los servicios que proveemos (e.g. compartir información al Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los E.E.U.U. - “U.S. Department of Housing and Urban Development”); El Departamento de Salud Mental y Servicios de Adicción del Estado de Connecticut - “State of Connecticut Department of Mental Health and Addiction Services”; El Departamento de Servicios Sociales del Estado de Connecticut - “State of Connecticut Department of Social Services; La Coalición

Residencial para el SIDA de Connecticut - “The Connecticut AIDS Residence Coalition”; o El Departamento de Salud de la Ciudad de New Haven – “City of New Haven Health Department”.

- **Las Funciones Administrativas.** Podemos compartir o usar su Información Personal Protegida en conexión con funciones administrativas, pero no limitadas a lo legal, las revisiones de cuentas, el personal o la administración.
- **Información Personal Protegida No Identificada.** Podemos compartir o usar su Información Personal Protegida para crear Información Personal Protegida Que No Lo/La Identifique.
- **La Conformidad con las Leyes.** Podemos compartir o usar su Información Personal Protegida si obligados por ley, al extento que el uso o el compartir de esta información esté de acuerdo con y es limitada a los requisitos de la ley.
- **La Prevención de Amenazas Serias a la Salud o Seguridad a Otros.** Podemos compartir o usar su Información Personal Protegida si, en buena fe, pensamos que el uso o el compartir de esta información es necesaria para prevenir o reducir una amenaza seria a la salud de un individuo o el público y el uso o si la revelación de esta información es hecha a una persona para prevenir o reducir una amenaza, incluyendo sin limitación, la persona indicada en la amenaza.
- **La Protección de los Víctimas de Abuso, Negligencia o Violencia Doméstica.** Podemos compartir o usar su Información Personal Protegida a una entidad gubernamental (incluyen, sin limitación, los servicios sociales o agencias de servicios protectivos) autorizada por ley a recibir reportes de abuso, negligencia o violencia doméstica hacia un individuo que creemos que es víctima de abuso, negligencia o violencia doméstica, pero sólo si: (a) el compartir de la información es requerida por ley y cumple con y es limitada a los requisitos de la ley; (b) el individuo está de acuerdo con la revelación de esta información; O (c) el compartir de la información es expresamente autorizada por ley o regulaciones y creemos que es necesario para prevenir daño al individuo u otros víctimas potenciales. En adición, si un individuo es incapaz de estar de acuerdo con la revelación de esta información dado a una incapacidad podemos compartir la Información Personal Protegida con oficiales de la ley u otros oficiales públicos autorizados a recibir el reporte si tal oficial indica que la información que necesitan no es intencionada a ser usada contra el individuo y que la actividad de enforzamiento inmediata que depende en la información sería adversamente y materialmente afectada si se espera hasta que el individuo de consentimiento para compartir la información. Si compartimos información sobre víctimas de abuso, negligencia o violencia doméstica necesitamos informarle al individuo de inmediato que esta información se ha o será revelado a menos que pensemos que el individuo estaría en riesgo de algún daño serio o que un representante personal (e.g. amigo/a o miembro de la familia) que pensamos que es responsable por el abuso, negligencia o violencia doméstica sería informado y que tal información en las manos del representante personal no sería en el mejor interés del individuo.
- **Las Investigaciones Académicas.** Podemos compartir o usar su Información Personal Protegida para investigaciones académicas dirigidas por un individuo o institución que tiene una relación formal con nosotros si la investigación es: (a) dirigido por un individuo empleado por o afiliado con la organización para uso en un proyecto de investigación aprobado por escrito bajo una autorización de investigaciones por un administrador del programa (fuera de la persona dirigiendo la investigación) designado por nosotros; O (b) por una institución para uso en un proyecto de investigación aprobado por escrito bajo una autorización de investigaciones por un administrador del programa designado por nosotros.
- **Propósito Para el Cumplimiento de Ley.** Podemos compartir o usar su Información Personal Protegida para el propósito de cumplir con la ley a un oficial de la ley bajo cualquiera de las siguientes circunstancias: (a) en respuesta a una orden de la corte, mandamiento ordenado por la corte, citación por un oficial judicial o jurado de acusación; (b) si un oficial de la ley pide información personal por escrito que: (1) es firmado por un oficial de supervisión de una agencia de la ley buscando Información Personal Protegida; (2) indica que la información es relevante y material a una investigación de ley legítima; (3) identifica la Información Personal Protegida que está pidiendo; (4) es específico y limitado a un extento razonable y practico considerando el propósito por el cual se pide la información; e (5) indica que información que no identifica el individuo no puede ser usada para cumplir con el propósito de la investigación; (c) si pensamos en buena fe que la Información Personal Protegida constituye evidencia de conducta criminal que ocurrió en nuestro local (d) en respuesta a una petición oral para el propósito de identificar o localizar un sospechado, fugitivo, testigo material o persona desaparecida y la Información Personal Protegida que se comparte contiene sólo el

nombre, dirección, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, número de Seguro Social y características físicas O (e) si el oficial es un oficial federal autorizado buscando Información Protegida Personal para la provisión e servicios protectivos al Presidente u otras personas autorizadas por 18 U.S.C. 3056, o a un presidente o primer ministro de una nación extranjera u otras personas aurotorizadas por 22 U.S.C. 2709(a)(3), o para conducir investigaciones autorizadas por 18 U.S.C.871 y 879 (amenazas hacia el Presidente y otros) y la información requerida es específica y limitada a un extento razonablemente práctico considerando el propósito por el cual se pide la información.

- **Los Compañeros y el Compartir de Datos.** Podríamos mantener y guardar datos comunes con otra organización y podríamos compartir Información Personal Protegida con tales organizaciones. Podríamos alocar responsabilidades para la protección de la Información Personal Protegida entre nosotros y tales organizaciones. Estas organizaciones podrían tener regulaciones de privacidad diferentes a las cuales nosotros mantenemos.

Sus Derechos:

Las Inspecciones y Copias. Como parte de las otras provisiones de esta notificación de privacidad necesitamos permitir que usted inspeccione y copie cualquier parte de la Información Protegida Personal por medio de su peticionado por escrito. Cuando usted pida, le explicaremos cualquier información que no entiende. Reservamos el derecho de negar cualquier petición para inspeccionar o copiar de: (1) información en preparación para litigación, (2) información acerca de otro individuo (además de un proveedor de salud o proveedor de servicios para deambulantes), (3) información obtenida bajo la promesa de confidencialidad (fuera de una promesa a un proveedor de salud o proveedor de servicios para deambulantes), si el compartir de esta información identificaría la fuente de la información, o (4) información que si compartida sería peligrosa a la vida o seguridad física de otro individuo.

La Corrección de Información. Consideremos cualquier petición que usted haga para corregir cualquier Información Personal Protegida incorrecta o incompleta que se refiere a usted. Podríamos elegir no remover la información incorrecta pero marcar tal información como incompleta o incorrecta y suplementarla con información adicional.

El Negar de Peticiones Para Las Inspecciones, Copias y/o Correcciones. Podríamos rechazar o negar peticiones repetidas o de acoso para inspeccionar, copiar y/o corregir la Información Personal Protegida. Si negamos su petición para inspeccionar, copiar y/o corregir la Información Personal Protegida, necesitamos explicarle la razón por la negación e incluir documentación de la petición y la razón por la negación como parte de la Información Personal Protegida.

La Copia de la Notificación Sobre la Privacidad. Necesitamos proveerle con una copia de nuestra notificación sobre la privacidad cuando usted la pida.

Para Quejas. Si está preocupado/a o piensa que posiblemente ha habido una violación de nuestras prácticas acerca de la privacidad o tiene alguna otra queja que concierne nuestras prácticas acerca de la privacidad o su Información Personal Protegida, puede llenar una reclamación con nuestro departamento para las quejas al:

Liberty Community Services, Inc.
HMIS Complaint Department
254 College Street, 2nd Floor
New Haven, CT 06510
(203) 495-7600 Ext. 1748

Preguntas

Si tiene alguna pregunta sobre nuestras prácticas acerca de la privacidad o quisiera más información puede comunicarse con Liberty Community Services, Inc. al (203) 495-7600 x 1748

Revisiones: